



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

# CARGO

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°041-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 3 de febrero de 2017

**VISTOS**, el informe N°01-2017-CECSCC, emitido por la comisión especial de conciliación de saldos de cuentas por cobrar de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con resolución de gerencia municipal N°66-2016-GM/MVES se conforma la comisión especial para la conciliación de los saldos de cuentas por cobrar, con el encargo de emitir su informe final, dirigido a la Oficina General de Administración y la Gerencia de Administración Tributaria, el 15 de septiembre de 2016, plazo que fue ampliado hasta el 14 de febrero del año en curso, con resolutivos N°121 y N°128-2016-GM/MVES;

Que, mediante informe de vistos, la comisión solicita una nueva prórroga para culminar con el compromiso otorgado, además, requiere proceder con los relevos de los funcionarios designados a cargo de las subgerencias de Recaudación y Control y de Tesorería, quienes forman parte integrante del colegiado;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas con resolución de alcaldía N°662-2016-ALC/MVES;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICAR** la conformación de la Comisión especial para la conciliación de saldos en cuentas por cobrar, que queda como sigue:

<b>Madeleine Inés Yucra Huauya</b> Subgerente de Recaudación y Control	Presidenta
<b>Zidia Teresa Gómez López</b> Subgerente de Tesorería	Secretaria
<b>Ciro Alexander Rojas Guevara</b> Subgerente de Ejecución Coactiva	Miembro
<b>José Jáuregui Basombrío</b> Subgerente de Contabilidad	Miembro
<b>Luis Alberto Álvarez Flores</b> Subgerente de Desarrollo Tecnológico	Miembro
<b>Adolfo Antonio Álvarez Stuva</b> Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
<b>Edgar Hinojosa Alarcón</b> Gerente de Administración Tributaria	Miembro



**Artículo 2°.- AMPLIAR** el pazo concedido a la Comisión conformada en el artículo precedente, a través de la resolución de gerencia municipal N°66-2016-GM/MVES,

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°041-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 3 de febrero de 2017

para la presentación del informe final a la Oficina General de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria, hasta el 14 de abril de 2017, inclusive.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros designados, encargándosele el cabal cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
GERENTE MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia